

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 24/01/2019 el expediente de modificación de crédito núm. 1/2019, en la modalidad de Crédito Extraordinario. No existiendo alegaciones ni reclamaciones en el plazo establecido, por lo que el mismo se ha considerado definitivamente aprobado. En cumplimiento de los arts. 177 y 169 del TRLRHL, se publica el presupuesto del Ayuntamiento (prorrogado de 2018) resumido por capítulos tras la aprobación definitiva de dicho crédito extraordinario.

<i>Resumen por capítulos de ingresos</i>		<i>Prorrogado 2018</i>
Capítulo 1	-Impuestos Directos	11.710.000,00 €
Capítulo 2	-Impuestos Indirectos	226.000,00 €
Capítulo 3	-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.521.044,32 €
Capítulo 4	-Transferencias Corrientes	8.446.385,93 €
Capítulo 5	-Ingresos Patrimoniales	20.100,00 €
Capítulo 7	-Transferencias de Capital	357.155,00 €
Capítulo 8	-Activos Financieros	10.821.954,73 €
Capítulo 9	-Pasivos Financieros	
Total Ingresos		38.102.639,98 €

<i>Resumen por capítulos de gastos</i>		<i>Prorrogado 2018</i>
Capítulo 1	-Gastos de Personal	15.438.681,94 €
Capítulo 2	-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.976.672,38 €
Capítulo 3	-Gastos Financieros	38.500,00 €
Capítulo 4	-Transferencias Corrientes	3.276.733,21 €
Capítulo 5	-Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	113.000,00 €
Capítulo 6	-Inversiones Reales	8.796.319,53 €
Capítulo 9	-Pasivos Financieros	310.618,72 €
Total Gastos		37.950.525,78 €

Tomelloso, 25 de marzo de 2019.- La Alcaldesa.

Anuncio número 943

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>